



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00863-00

1. Incorporar al expediente el citatorio negativo allegado por la parte demandante¹.

2. De conformidad con el parágrafo 2 del artículo 291 del CGP, secretaría **oficie** a la Caja de Compensación Familiar Compensar, a fin de que suministren información de las direcciones de notificación y de la empresa o entidad de la cual provienen los aportes del Sistema de Seguridad Social del señor **JUAN MANUEL GAMEZ CUBILLOS**.

3.
NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 78 del 18 de mayo de 2023.

¹ 008Notificacion291NegativaYSolicitudOficiar

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a208b8f22e2faec6ffc04e2ba00fa1081a4edbd2f17f8e2e704f0faa8a9726f**

Documento generado en 17/05/2023 04:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>